

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 04/2021 dispuesto por Decreto Municipal N° 1.854/2021 para la *"Adquisición de 670 (seiscientos setenta) metros cúbicos de hormigón H°30 para ejecución de Obra de Pavimento en Avda. Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y calle Mendoza"* cuyos actuados se encuentran contenidos expediente 7.839-Letra O,

Que esta obra se formaliza en el marco del Programa "Fondo de Infraestructura Municipal 2021" conforme CONVENIO oportunamente suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, que fuera convalidado por Ordenanza N° 4.399/2021,

Que habiéndose realizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas el día 1° de noviembre de 2021, y según consta en acta obrante a fojas 25° del mentado expediente, se registra la presentación de una sola oferta formulada por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA,

Que se ha dado debida intervención a la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones quien ha producido informe obrante en expediente licitatorio, el que se destaca que de acuerdo al estudio realizado sobre la oferta presentada determina que esta propuesta cumple con las formalidades administrativas, presentando la documentación requerida conforme Pliego de Bases y Condiciones y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo la oferta en análisis resulta conveniente a los intereses municipales, levemente superior al monto del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la ejecución de esta obra es de singular importancia y esperada por los vecinos de esta calle altamente transitada en razón de su ubicación estratégica rodeada por barrios de gran densidad poblacional, y que su rápida formalización y aplicación de estos recursos contrarestará la depreciación monetaria que debido a los índices de inflación pueda sufrir el monto asignado a la misma,

Lo determinado en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y N° 187 del Reglamento de Contabilidad en cuanto a que *"Si en las licitaciones realizadas con las formalidades legales se registrara una sola oferta y esta fuere de evidente conveniencia, la autoridad administrativa (Intendente, Presidente del Concejo y la Dirección de los organismos descentralizados), podrán resolver su aceptación con autorización del Concejo..."*

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA

4446



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.

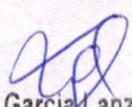


Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

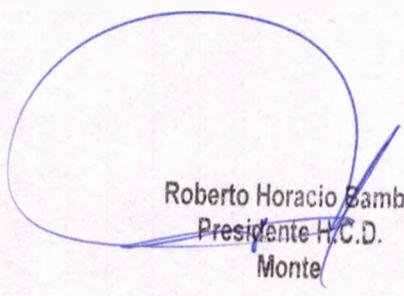
Artículo N° 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la *Licitación Pública N° 04/2021 "Adquisición de 670 (seiscientos setenta) metros cúbicos de hormigón H°30 para ejecución de Obra de Pavimento en Avda. Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y calle Mendoza de esta ciudad"* a favor de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA., C.U.I.T. 30-70871159-0** por un monto de Pesos **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL (\$ 9.313.000,00)** conforme los fundamentos expuestos y las actuaciones obrantes en el Expediente 7.839-Letra O

Artículo N° 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 9 días del mes de noviembre de 2021.


Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte




Roberto Horacio Bamba
Presidente H.C.D.
Monte

Año 201

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE MONTE

NUMERO UNICO - FECHA

Expediente N° 7.839 - Letra O

Iniciado por.....

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS.

Alcance N°.....

Cuerpo N°.....

Con..... Anexos

Extracto.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021

“ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H³⁰

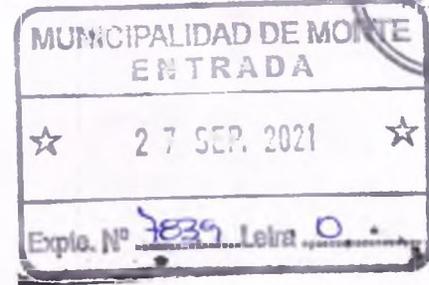
CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA

NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL “M 2021”

DUPLICADO



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



Señor Jefe de Compras:

Con motivo de la ejecución del reacondicionamiento de la Avenida Córdoba, en la obra de pavimento de hormigón H°30 en avenida Córdoba entre Ruta Nacional N°3 y Mendoza. En el marco del FIM 2021. Según Convenio convalidado por Ordenanza N° 4399/2021 - Promulgada por Decreto N° 749/2021. Resulta necesaria la adquisición de los siguientes materiales:

- 670 Metros cúbicos de Hormigón H-30 \$ 12.800,00 c/u.-

TOTAL: \$ 8.576.000,00

De acuerdo a lo antes expresado, se solicita arbitre los medios para formalizar la contratación solicitada, habiéndose estimado como Presupuesto Oficial la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 8.576.000,00). Tanto en el valor unitario como en el valor total deberá incluirse transporte hasta la citada Obra.

Lugar de entrega: AVENIDA CORDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y MENDOZA.

Plazo de entrega: 30 días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS: 27 DE SEPTIEMBRE de 2021.-


Ing. Agr. Ariel Loguercio
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Monte



SOLICITUD DE PEDIDO

Nº 5123

Ejercicio: 2021

Municipalidad de MONTE Monte

DEPENDENCIA SOLICITANTE

Dirección de Obras Publicas

UNIDAD EJECUTORA

Secretaría de Obras Públicas

LUGAR

SAN MIGUEL DEL MONTE

JURISDICCION

Secretaría de Obras Publicas

FECHA

23/09/2021

Nº de Origen:

Fecha de Origen

Por intermedio de la presente solicito la provisión de los ítems que se detallan a continuación:

| Código | Cat. Prog. | Cantidad | Unidad de Medida | Detalle | Costo Unitario | Costo Estimado |
|------------------------------|------------|----------|------------------|---|----------------|---------------------|
| 2.6.4.04137.9999 | 31.36.00 | 670.00 | METRO CUBICO | HORMIGON - H°30.- PARA REACONDICIONAMIENTO DE AV. CORDOBA CON PAVIMENTO DE HORMIGON H°30 EN AV.CORDOBA ENTRE RUTA Nº3 Y CALLE MENDOZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE. | 12.800,00000 | \$ 8.576.000,00 |
| Costo Total Estimado: | | | | | | 8.576.000,00 |

Observaciones: PARA REACONDICIONAMIENTO DE AVENIDA CORDOBA, EN OBRA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN H°30 EN AVENIDA CORDOBA ENTRE RUTA NACIONAL Nº3 Y MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021. SEGÚN CONVENIO CONVALIDADO POR ORDENANZA Nº 4399/2021 - PROMULGADA POR DECRETO Nº 749/2021.-

Fuente de Financiamiento

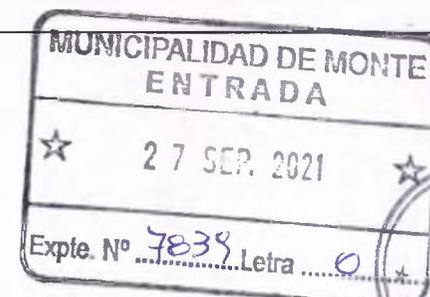
Fecha:

Ing. Agr. Ariel Loguercio
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Monte

Responsable de la Dependencia

Fecha:

Compras





REGISTROS DE DECRETOS
2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar



12 de abril de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que convalida el convenio suscripto el 23 de marzo de 2021 con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de obra "Reacondicionamiento en Avenida Córdoba" por un monto de Pesos QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 15.192.000,000), en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal 2021, a la que le corresponde el número 4.399,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.399, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 8 de abril de 2021, la cual convalida el convenio suscripto el 23 de marzo de 2021 con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de obra "Reacondicionamiento en Avenida Córdoba" por un monto de Pesos QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 15.192.000,000), en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal 2021, Artículo 45º de la Ley 15.225

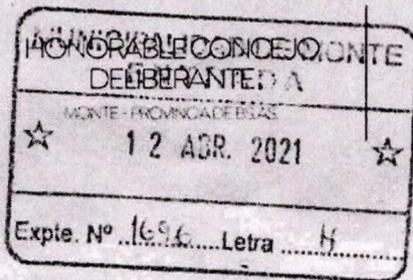
ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 749

Dr. José Matías Balsamelio
Secretario de Gestión Institucional



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONVENIO suscripto con el Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Lic. AGUSTÍN PABLO SIMONE, para el financiamiento por parte de ese organismo provincial del Proyecto de Obra Municipal "Reacondicionamiento en Avenida Córdoba" por un monto de Pesos QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 15.192.000,00),

Que este convenio se celebra en virtud de lo determinado por la Ley N° 14.812 la cual declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, prorrogada por la Ley N° 15.165,

Que la Ley Provincial N° 15.225, en su Artículo N° 450 dispone la creación del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura destinado a financiar total o parcialmente obras municipales en materia hidráulica, vial, de energía, de transporte, de vivienda, sanitaria y hospitalaria, entre otras,

Que la realización de esta obra posibilitará a este Ejecutivo Municipal, a través de su Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, dotar a esta calle altamente transitada y que se extiende desde la Ruta Nacional N° 3 por varios barrios de la zona suburbana del Distrito y es una vía de conexión de éstos con el área urbana de nuestro Distrito por lo cual es relevante que se encuentre en perfectas condiciones para seguridad y comodidad de la gran cantidad de vecinos que utilizan esta avenida,

Que la ratificación del convenio en cuestión facultará a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos a la continuidad de las tareas administrativas tendientes a la obtención de los recursos comprometidos por el organismo provincial a tales fines,

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° **4399**

Artículo N° 1: Convalídese el convenio suscripto el día 23 de marzo de 2021 con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de la obra "Reacondicionamiento en Avenida Córdoba" por un monto de Pesos QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 15.192.000,00), en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal 2021, Artículo N° 45 de la Ley N° 15.225.

Artículo N° 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 8 días del mes de abril de 2021.

Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.



Decreto 749

Fecha 12/4/2021

Roberto Horacio Bamba



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021. SEGÚN CONVENIO CONVALIDADO POR ORDENANZA N° 4399/2021 Y PROMULGADA POR DECRETO N° 749/2021.-

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

ARTICULO 1º: El presente Pliego de Bases y Condiciones regirá para LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021. SEGÚN CONVENIO CONVALIDADO POR ORDENANZA N° 4399/2021 Y PROMULGADA POR DECRETO N° 749/2021.-

CONSULTAS ACERCA DEL PLIEGO

ARTICULO 2º: Las consultas a la presente Licitación Pública se recibirán hasta las 48 horas de la fecha y hora fijada para la apertura de propuestas en Oficina de Compras de la Municipalidad de Monte, calle Prof. Laura Giagnacovo N° 636 de San Miguel del Monte en el horario de 8,00 a 12,30 horas.-

APERTURA DE LAS PROPUESTAS

ARTICULO 3º: La apertura de propuestas se realizará en el lugar, día y hora que fijará el Departamento Ejecutivo en el respectivo Decreto de llamado a Licitación Pública, en presencia de funcionarios concurrentes y proponentes.-



ARTICULO 4º: Solamente se considerarán las propuestas presentadas hasta la hora y fecha fijadas para la apertura de las mismas y serán recibidas en la Oficina de Compras de la Municipalidad.-

ARTICULO 5º: En el momento de apertura se labrará acta, dejando constancia de todo lo actuado en dicha oportunidad, la que será refrendada por los funcionarios presentes y por oferentes concurrentes al Acto.-

FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

ARTICULO 6º: La presentación se realizará en un sobre o contenedor perfectamente cerrado, donde constará únicamente la leyenda: "MUNICIPALIDAD DE MONTE – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2021"

Dentro de ese sobre o contenedor, sin ninguna identificación o marca que pudiera individualizar al proponente, se presentarán en sobres separados, cada uno de ellos conteniendo la documentación que a continuación se detalla:

EN EL SOBRE Nº 1 "PRESENTACIÓN":

1. Nota de presentación donde se fije domicilio especial a los efectos de esta contratación. (Modelo 1)
2. El ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones con todas las fojas firmadas por el proponente o su apoderado.
3. Declaración Jurada de conocer y aceptar las condiciones del presente pliego, firmada por el/los oferentes o su representante.-
4. Garantía de la propuesta: los proponentes deberán afianzar sus propuestas con la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$85.760,00) integrándola en cualquiera de las siguientes formas:
 - a) En efectivo: mediante depósito en la Tesorería Municipal que extenderá el pertinente recibo.



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires

- b) Fianza bancaria extendida por Bancos Oficiales, a favor de la Municipalidad de Monte, que deberá constituir al fiador en liso, llano y principal pagador. Será extendida por el término de la propuesta y por la totalidad del monto de la Garantía de la Propuesta sin restricciones ni salvedades, todo ello bajo pena de rechazo de la propuesta.
- c) Póliza de caución de Garantía de Oferta, emitida por una Compañía Aseguradora acreditada y a entera satisfacción de la Municipalidad. con los recaudos enunciados en el punto anterior.
- d) Mediante pagaré a la vista suscripto por el oferente.-

Se establece que el plazo para el mantenimiento de las ofertas será de SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha de la apertura, pudiendo ser prorrogado a solicitud de la Municipalidad por otros SESENTA (60) días más. En el caso que el oferente no respondiere en la fecha indicada al respecto se tomará como aceptada la prórroga solicitada.-

Una vez adjudicada la licitación, se devolverán las garantías a los oferentes que no hayan resultado adjudicatarios.-

El oferente o adjudicatario contrae la obligación de hacer efectivo el importe del pagaré, cuando corresponda la ejecución de la garantía así constituida, a su sola presentación por la Municipalidad. Cualquier reclamo que quisiera interponer solo podrá ser entablado después del pago respectivo, renunciando a oponer excepciones en el caso de que se inicie acción por cobro de documento.

EN EL SOBRE N° 2 "OFERTA ECONÓMICA" :

Formulario provisto conteniendo la Oferta firmado por el proponente o su representante. Todas las enmiendas, raspaduras o entrelíneas, deberán ser salvadas al pie de la página con la firma del o los proponentes o su representante.



No se tomarán en consideración aquellas ofertas que presenten correcciones, enmiendas, raspaduras y/o entre líneas que no hayan sido debidamente salvadas al final.-

Cuando hubiera discordancia entre las cantidades expresadas en letras y las consignadas en números, se tomarán como válidas solamente la primera de ellas.-

ADJUDICACIÓN

ARTICULO 7º: La adjudicación recaerá sobre la propuesta que a juicio del Departamento Ejecutivo Municipal resulte más conveniente, reservándose el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyere oportuno, sin crearse por ello la Municipalidad, obligaciones para con los proponentes.-

La Municipalidad queda facultada para requerir de los distintos oferentes las ampliaciones, antecedentes, explicaciones o mayores datos que considere convenientes antes de la adjudicación, a los efectos de una clara valoración de la propuesta.

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de oferta, ésta fuera retirada o, si invitado el proponente a firmar el respectivo contrato, no se presentara en tiempo y forma a hacerlo, ello implicará el desistimiento de la propuesta, con pérdida de la garantía de la misma a favor de la Municipalidad y sin derecho alguno por parte del oferente, con más los daños y perjuicios que el hecho ocasione a la comuna.

IGUALDAD DE PRECIOS

ARTICULO 8º: En el caso de igualdad de precios y condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas por escrito en la fecha que se establezca. De subsistir la igualdad en ese mismo acto se hará la adjudicación por sorteo.



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



CONTRATO

ARTICULO 9º: El contrato queda perfeccionado por el sólo hecho de la adjudicación por la Autoridad facultada para contratar, dentro de los plazos que se establezcan, librándose cuando corresponda, la "Orden de Compra" con la descripción, cantidades, precios, condiciones, etc. de los materiales y servicios contratados.

INVARIABILIDAD DE PRECIOS

ARTÍCULO 10º: Los precios establecidos en las propuestas o en el contrato permanecerán invariables hasta la terminación de las obras.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ARTÍCULO 11º: Cumplido el plazo de cumplimiento del contrato sin que los materiales sean entregados, o en caso de rechazo de éstos, se intimará su cumplimiento en un plazo perentorio, bajo apercibimiento de rescisión, aplicando en ese caso las penalidades previstas en el presente Pliego.

DEL PAGO

ARTÍCULO 12º: Para iniciar la gestión del pago, el adjudicatario deberá presentar la factura correspondiente, junto con el Certificado de Recepción o Remito del Material, suscripto o confeccionado por la Subsecretaria de obras Publicas.

ARTÍCULO 13º: RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO: El Producto en tránsito solicitado en cada oportunidad, corre por cuenta y riesgo de la adjudicataria hasta su total descarga en donde la Municipalidad de Monte lo indique. La adjudicataria asumirá las responsabilidades de naturaleza civil que surjan como consecuencia de la provisión de los productos, siendo además único responsable por cualquier daño que pudiera ocasionar el personal a su cargo a cosas de propiedad de la Municipalidad o de terceros.-



LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021 **DE BASES Y CONDICIONES TECNICAS**

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021. SEGÚN CONVENIO CONVALIDADO POR ORDENANZA N° 4399/2021 Y PROMULGADA POR DECRETO N° 749/2021.-

1. CARACTERÍSTICAS DEL HORMIGÓN:

El Hormigón a proveer será de Tipo H-30, con una cantidad mínima de cemento de 350 Kg/m³, una resistencia específica a la compresión de 300 kg/cm² a los 28 días de edad referida a probetas standard de 15 cm. de diámetro por 30 cm. de altura (IRAM 1546)

2. CEMENTO PÓRTLAND NORMAL

Definición: Para la ejecución de la obra se emplearán únicamente marcas aprobadas que satisfagan las condiciones de calidad establecidas en Norma IRAM 1503.

3. ADITIVOS PARA HORMIGÓN Aditivo retardador del fragüe o plastificante del hormigón. La Municipalidad, podrá exigir se incorpore al hormigón retardadores de fragüe o plastificantes, los que serán previamente aprobados por la Secretaría de Obras Públicas.

- 3.1. Características: RETARDADOR: Permitirá retardar el fragüe inicial en relación directa con el dosaje. Permitir una moderada reducción de agua de amasado (plastificado) y un incremento de la resistencia mecánica manteniendo constante la trabajabilidad y el contenido de cemento.



- 3.2. Características: PLASTIFICANTE: Permitirá obtener una mayor trabajabilidad sin la incorporación de Agua y sin modificar la resistencia característica del hormigón.

4. EXTRACCIÓN DE MUESTRAS Y ENSAYOS COMPLEMENTARIOS

La Municipalidad de Monte se reserva el derecho de realizar los ensayos de cemento que considere necesarios, a cuyo efecto el Contratista entregará sin cargo, cuando la Inspección lo requiera el cemento para realizar los respectivos ensayos. Cuando la Inspección lo estime necesario se extenderán muestras de cada una de las partidas acopiadas que aquella indique y en la forma y tiempo que la misma determine, debiendo individualizarse en forma segura las pertenencias a cada partida. Los gastos de extracción, embasamiento y transporte de las muestras serán por cuenta exclusiva del Adjudicatario.

5. ENTREGA DE HORMIGÓN ELABORADO

La entrega del hormigón elaborado se efectuará a partir de las 48 hs. de recibida la Orden de Provisión y el plazo de entrega serán 60 días corridos.

Se harán entregas parciales de 5 (Cinco) camiones diarios, o de acuerdo a necesidades y al requerimiento de la Secretaría de Obras Públicas, en la obra ubicada en la Av. Córdoba entre Ruta Nacional N°3 y Calle Mendoza.

La entrega parcial del hormigón se efectuará en días y horarios indicados por la Inspección.-

La firma adjudicataria deberá disponer de personal autorizado para recibir notas y/o cualquier comunicación por escrito o en forma oral. Este personal deberá estar en forma permanente en la planta elaboradora de hormigón.

El incumplimiento en la entrega hará pasible a la firma adjudicataria de los siguientes descuentos:



- a) Cuando se supere en media hora, por causas imputadas a la firma adjudicataria, el inicio de entrega en el lugar indicado por la Inspección y por cada media hora que supere los 15 minutos. Se practicará un descuento equivalente al precio cotizado de 1 (un) m³ de hormigón, además de este descuento y superada la hora y media, el descuento será equivalente al precio cotizado de 2 (dos) m³ de hormigón por cada media hora o fracción mayor de 15 minutos.
- b) Cuando la demora en arribar al lugar previamente indicado por la Inspección, entre un camión y su sucesivo, considerando un mismo pedido, sea mayor de 30 minutos por causas imputadas a la firma proveedora, se practicará un descuento equivalente al precio cotizado de 2 (dos) m³ de hormigón por cada 30 minutos o fracción mayor de 15 minutos.
- c) Cuando no se efectuó la entrega en el día (previamente establecido por la Inspección) del material solicitado se practicará un descuento equivalente al precio cotizado de 8 (ocho) m³ de hormigón por cada día de demora en la entrega.

En el caso que la firma adjudicataria se vea imposibilitada de hacer la entrega el día y hora previamente indicado por la Inspección, deberá comunicar por escrito a la Municipalidad con al menos 90 minutos de anticipación a la hora fijada por la Inspección para la entrega, los motivos por los cuales no puede efectuarla. Si estos no fuesen satisfactorios, al solo criterio de la Inspección, se aplicara el descuento establecido.

Por causa de fuerza mayor y al solo criterio de la Inspección este plazo de 90 minutos podrá disminuirse.

6. CANTIDAD A ENTREGAR: Será la cantidad de 670 metros cúbicos de hormigón elaborado calidad H-30 dentro del plazo establecido en el punto 5 de las presentes especificaciones técnicas.



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



7. FORMA DE COTIZAR

Los oferentes cotizarán el costo del total de hormigón elaborado como así mismo el precio unitario por m³, en éste precio en pesos estarán incluidos: el cemento, Arena Silíceo, piedra partida 6/20, elaboración, transporte al lugar que indique la Inspección, todo lo que debe proveer y lo enumerado en la presente especificación técnica.



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



Modelo 1

Sres.: MUNICIPALIDAD DE MONTE

El que suscribe _____ DNI
N° _____ en su carácter de TITULAR / REPRESENTANTE
de la firma _____,
constituyendo domicilio especial a los efectos de esta contratación en la
calle _____ N° _____ de la localidad de
_____ Pcia. De Buenos Aires, se presenta en la
Licitación Pública N° 04/2021, declarando expresamente que para cualquier cuestión
judicial que se suscite, acepta someterse exclusivamente la jurisdicción de los
tribunales ordinarios del Departamento Judicial La Plata, renunciando a cualquier otro
fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-

Asimismo se obliga a notificar los cambios de domicilio por escrito a la Municipalidad,
siempre dentro de la provincia de Buenos Aires.

Toda notificación deberá ser hecha por escrito, y será válida en este domicilio especial
o en el modificado que haya sido notificado fehacientemente.

De igual manera manifiesta con carácter de declaración jurada conocer y aceptar las
condiciones del presente pliego, el cual firma en todas sus fojas.

Monte,.....de.....de 2021.-

.....

Firma del titular o representante

Aclaración:.....

D.N.I.:.....



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



27/09/2021

Departamento de compras

A asesoría legal:

Se eleva pliego y pedido N° 5123 de la Subsecretaría de Obras Públicas Municipal con motivo de realizar la: **“ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021”** estimando un costo de contratación en un total de \$ 8.576.000,00 (PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100).

Realizo el pase del expediente a efectos de emitir dictamen, con posterior pase al Sr. Intendente para su autorización y aprobación, pudiendo establecerse conforme los plazos legales, fecha de apertura de propuestas el día 01/11/2021 a las 11:00 hs.

Atento al monto de la citada adquisición, correspondería la modalidad de Licitación Pública, siendo este el N°04/2021.

Sirva la presente de atenta nota.

FABIO G. BASUALDO
Jefe de Compras
Municipalidad de Monte



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



Expediente N° 7.839 letra O
Asunto: Licitación Pública 04/2021

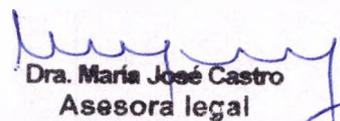
27/09/2021

Señor Intendente Municipal
Ing. José Matildo Castro:

Tratan las presentes actuaciones, sobre la Solicitud de Pedido N° 5123, realizada por la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Monte, con motivo que se arbitren los medios necesarios para la formalización de la "ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021" Es de resaltar que de la Solicitud de pedido, obrante en el expediente, surge que el costo estimado es de \$ 8.576.000,00 (PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100).

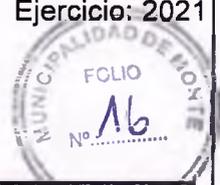
Se destaca que de acuerdo al monto expresado y conforme los lineamientos de la L.O.M. en sus art. 151 y 155, siguientes y concordantes; lo establecido por los artículos 162 y concordantes del Reglamento de Contabilidad; Art, 283 bis de la Ley N° 10.766 (monto vigente a partir del 1 de junio de 2021) y llamada a expedirse a esta Asesoría Legal Municipal, es de opinión que, en virtud de lo expuesto en estos actuados, conforme se desprende de la documentación adjunta, y atento que "prima facie", pueden constatarse cumplidos los recaudos legales, pudiendo **el Departamento Ejecutivo, de considerarlo oportuno y conveniente dictar el pertinente acto administrativo que ordene la prosecución de la Licitación Pública.-**

ASESORÍA LEGAL


Dra. María José Castro
Asesora legal
Municipalidad de Monte



Ejercicio: 2021

SOLICITUD DE GASTOSMunicipalidad de MONTE
Monte

Lugar: SAN MIGUEL DEL MONTE

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Obras Publicas

Unidad Ejecutora: 9 - Secretaría de Obras Públicas

Dependencia: OPUBL - Dirección de Obras Publicas

Tipo Formulario: Solicitud

Fuente de Financiamiento: 132 - De origen provincial

Documento N°: 1 - 548Z

(Hoja 1 de 1)

Fecha: 27/09/2021

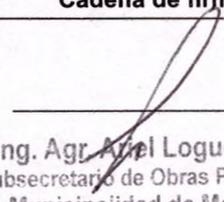
N° Pedido: 5123

| Código | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Importe Total |
|-----------------------------|---|--------|----------|-----------------|---------------|
| 31.36.00 2.6.4.0.04137 9999 | HORMIGON - H°30.- PARA REACONDICIONAMIENTO DE AV. CORDOBA CON PAVIMENTO DE HORMIGON H°30 EN AV.CORDOBA ENTRE RUTA N°3 Y CALLE MENDOZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE. | METRO | 670,000 | 12.800,00000 | 8.576.000,00 |

La suma de pesos Ocho millones quinientos setenta y seis mil .-

Total 8.576.000,00

Observaciones: HORMGON PARA REACONDICIONAMIENTO DE AV. CORDOBA.,-

| Datos de la entrega | Para uso de compras | Solicitante | Cadena de firmas |
|---------------------|------------------------------------|-------------|---|
| Fecha: | Fecha estimada de Orden de Compra: | |  Ing. Agr. Ariel Loguercio Subsecretario de Obras Públicas Municipalidad de Monte |
| Fecha necesidad: | | | |
| Lugar: | | | |



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas!

27 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.839-Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública para la **"Adquisición de 670 m3. de hormigón H°30 para ejecución de obra de pavimento en Avenida Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y calle Mendoza en el marco del Programa "Fondo de Infraestructura Municipal 2021" iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,**

Que la ejecución de este Programa deviene de gestiones llevadas a cabo por parte de este Gobierno Municipal por ante el Ministerio de Infraestructura de Infraestructura y Servicios Públicos que derivó en la celebración de un CONVENIO para financiamiento de este proyecto el cual fuera convalidado por Ordenanza N° 4.399/2021,

El impulso que esta gestión de gobierno pretende llevar a cabo en cuanto a la realización de diversas obras de infraestructura, en este caso la pavimentación de esta importante arteria de la zona suburbana, cuya extensión abarca desde la Ruta Nacional 3 hacia varios barrios periféricos, siendo la vía de conexión de éstos con el área central de nuestra ciudad, por lo cual resulta relevante que se encuentre en perfectas condiciones de transitabilidad para seguridad y comodidad de los vecinos,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 04/2021 –**"Adquisición de 670 m3. de Hormigón H° 30 para ejecución de Obra Pavimento en Avda. Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y Calle Mendoza"** con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte 7.839-Letra O-2021, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos expuestos, obra que se formaliza en el marco del Programa Fondo de Infraestructura Municipal 2021, atento las consideraciones expuestas.

ARTICULO 2º.- Establecer en la suma de pesos **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 8.576.000,00)**, el presupuesto oficial de la obra que motiva el presente llamado. -

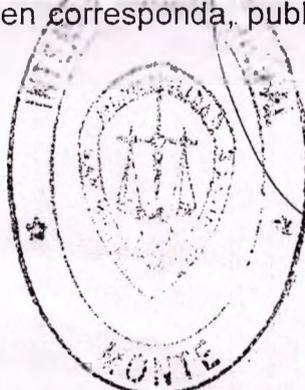
ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales que regirán el presente llamado a licitación, fijándose el valor de su adquisición en la suma de pesos **DIEZ MIL (\$ 10.000,00).**-

ARTICULO 4º.- Fijar para el día 1º de noviembre de 2021 a las 11,00 horas el acto de apertura de sobres de ofertas en este edificio municipal.

ARTICULO 5º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial de Municipio.-

DECRETO N° 1.854

Dr. José Matías Balsameilo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



San Miguel del Monte, 28 de Septiembre de 2021.-

Al Periódico

EL EDITORIAL de MONTE

S / D

Se solicita a Uds. la publicación del aviso de llamado a Licitación Pública que a continuación se transcribe, en un cuarto de página, con cargo a esta Municipalidad de Monte.-Municipalidad de Monte.-

**MUNICIPALIDAD DE MONTE
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2021**

POR DOS DÍAS: Llámese a Licitación Pública para la: **“ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL Nº3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021”.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.576.000,00

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 85.760,00

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo Nº 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00

CONSULTAS: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo Nº 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,30 horas.

FECHA DE APERTURA: 01 de noviembre de 2021.- Hora: 11,00 horas.

LUGAR: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo Nº 636 – San Miguel del Monte.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Fernanda Javal
32.867.062
28/09/2021

FABIO G. BASUALDO
Jefe de Compras Interino
Municipalidad de Monte



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



San Miguel del Monte, 28 de Septiembre de 2021.-

AL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se solicita a Uds. La publicación del aviso por 2 días del llamado a Licitación Pública, que a continuación se transcribe, con cargo a esta Municipalidad de Monte.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021

POR DOS DÍAS: Llámese a Licitación Pública para la: **“ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021”.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.576.000,00

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 85.760,00

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00

CONSULTAS: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,30 horas.

FECHA DE APERTURA: 01 de noviembre de 2021.- Hora: 11,00 horas.

LUGAR: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

FABIO BASUALDO
Jefe de Compras Interino
Municipalidad de Monte



Municipalidad de MONTE
Monte

Pedido de Cotización N° 5262 Llamado N° 1

Solicitud de pedido
N° 5123

Ejercicio: 2021

| Documento | | Compra | | Apertura | | | |
|-----------|------------|--------------------|---------|----------|-----|------|-------|
| Tipo | N°/Año | Tipo | N°/Año | Día | Mes | Año | Hora |
| DECRETO | 1.854/2021 | Licitación Pública | 4 /2021 | 1 | 11 | 2021 | 11:00 |

Monte, 28 de septiembre de 2021

Dependencia Solicitante Dirección de Obras Publicas

Señor.....

Calle..... Localidad.....

Solicito a Ud. se sirva cotizar precio por artículos al pie detallados.
Para tener validez debe ser firmado y sellado por los proponentes y devuelto bajo sobre cerrado antes de la fecha y hora de apertura.

.....
Firma del Jefe

| Item | Cantidad | Unid. | Descripción de los Artículos | Marca | P. Unitario | Importe Total |
|------|----------|-------|---|-------|-------------|---------------|
| 1 | 670,000 | m3 | HORMIGON - H°30.- PARA REACONDICIONAMIENTO DE AV. CORDOBA CON PAVIMENTO DE HORMIGON H°30 EN AV.CORDOBA ENTRE RUTA N°3 Y CALLE MENDOZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE. | | | |
| | | | | | | |

La suma de pesos: **Total \$**

Observaciones: PARA REACONDICIONAMIENTO DE AVENIDA CORDOBA, EN OBRA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN H°30 EN AVENIDA CORDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021. SEGÚN CONVENIO CONVALIDADO POR ORDENANZA N° 4399/2021 - PROMULGADA POR DECRETO N° 749/2021.-

Plazo de entrega: Segsn Pliego de Bases y Condiciones

Mantenimiento de oferta inmediato.SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDIC

Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICACION

Lugar de Entrega: EN OBRA - A CONVENIR N° Piso Dpto. Tel. Int. (SAN MIGUEL DEL MONTE)

.....
Firma del proponente y sello usual



Licitación Pública N° 30/2021

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pinamar, mediante Decreto N° 2112/21 llama a Licitación Pública N° 30/2021 correspondiente a la Provisión de Mano de Obras y Materiales para el Mejoramiento Urbano de Av. Constitución y calle Jason entre Marco Polo y Eneas, Partido de Pinamar.

Presupuesto oficial: Pesos Nueve Millones Seiscientos Catorce Mil Novecientos Noventa y Nueve con 28/100 (\$9,614,999.28.-).

Valor del pliego: Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 31/100 (\$33,477.31.-).

Fecha de apertura: 21/10/2021, 11:00 h.s en la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Pinamar, situado en Valle Fértil 234, Pinamar, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Contrataciones situado en Valle Fértil 234, Pinamar, provincia de Buenos Aires. Teléfono: (2254) 45 9421. Correo electrónico: compras@pinamar.gob.ar

Expte. Municipal: 4123-2717-2021.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública N° 98/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor de Espacios Verdes Plaza Suiza".

Presupuesto oficial: \$36.401.588,25.- (Pesos Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 25/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para retiro/descarga de pliego: 14/10/2021 a las 13:30 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 19/10/2021 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 20/10/2021 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: El monto del pliego se establece en \$364.015,88 (Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quince con 88/100).

Lugar de entrega/sitio de descarga de pliego: Los pliegos deberán ser retirados por los oferentes, hasta el día de la visita de obra que se realizará el 14 de octubre, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, los cuales deberán ser abonados previamente en la Tesorería Municipal dentro del horario de 8:30 a 13:30.

Se encontrará disponible a partir del día 01/10/2021 y podrá consultarse en formato digital desde el sitio web <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la licitación podrán realizarse hasta 48 horas antes de la fecha establecida para la apertura de ofertas en la Dirección de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 55/2021

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 55/2021 - Materiales de Construcción - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando

Valor del pliego: \$2.000,00 (Dos Mil Pesos)

Adquisición de pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, Piso 2, hasta el día 25 de octubre de 2021, a las 14:00 hs.

Acto de apertura: El día 26 de octubre de 2021, a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, piso 2, San Fernando.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 4/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: Adquisición de 670 (Seiscientos Setenta) Metros Cúbicos de Hormigón H° 30 con Motivo de Obra de Pavimento en Avenida Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y Calle Mendoza. en el marco del FIM 2021.

Presupuesto oficial: \$8.576.000,00

Garantía de oferta exigida: \$85.760,00

Adquisición del pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.

Valor del pliego: \$10.000,00

Consultas: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.

Fecha de apertura: 1° de noviembre de 2021. Hora: 11:00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

oct. 1° v. oct. 4



El nivel del Río Uruguay bajó y se perdieron toneladas de Sojeras. Los factores para los cambios de soja en los precios

Investigación reciente de la Bolsa de Comercio indica que se perdieron toneladas de exportaciones de soja en 2021 por la



Se requiere pagar a desviar carga por mayores costos desde los puertos de los precios de Rosario, agrandando el diferencial. El FOB Paranaguá y la harina de soja se ve un peor diferencial de toneladas de subproductos en lo que va del año, por a los US\$ 620 desde el Up River»,

El nivel de soja se están bajando los precios que limitan el comercio, en vistas de la demanda argentina y las exportaciones portuarias por el

escaso caudal de la Hidrovía Paraná-Paraguay a la altura de Rosario. El bajo nivel del río se viene observando desde septiembre de 2019, en vistas de la caída del nivel del agua por debajo del mínimo de 2,47 metros que debe registrarse a la altura de Rosario para que la finalizada concesión obligara a Hidrovía S.A a garantizar los 34 pies de calado. Únicamente febrero de 2021 se encontró con un promedio de altura

superior a este mínimo de referencia en los últimos dos años. Las pérdidas por exportaciones de harina de soja son importantes porque, históricamente, los precios FOB del Up River se ubicaron por encima de los de

Paranaguá. Respecto del aceite de soja, donde el diferencial de precios Up River-Paranaguá se ha encontrado generalmente a favor del puerto brasileño, la divergencia se ha acentuado con mucha fuerza en los últimos meses.

Preocupación por el maíz
Según la BCR, a bajante del Paraná ha limitado la posibilidad de carga maíz desde el Up River y, consecuentemente, la carga de maíz desde Bahía Blanca ha roto récords históricos. Esto ha redundado en subas de precios en el sur de

Buenos Aires, mientras que se ha observado una relativa estabilidad en los precios de Rosario. Mientras en septiembre se viene abonando un promedio por tonelada de maíz de US\$ 230 sobre Bahía Blanca, en Rosario el precio oscila en torno a US\$ 192, lo que plantea un diferencial en torno a US\$ 38". En septiembre del año pasado, la tonelada de maíz embarcado en Bahía Blanca promediaba US\$ 156 y el de Rosario US\$ 158, una diferencia de \$2 a favor de los puertos del Up River.

MUNICIPALIDAD DE MONTE



LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021

POR DOS DÍAS: Llámese a Licitación Pública para la: «ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021».

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.576.000,00

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 85.760,00

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00

CONSULTAS: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,30 horas.

FECHA DE APERTURA: 01 de noviembre de 2021.- Hora: 11,00 horas.

LUGAR: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte.





Fecha de apertura: 21/10/2021, 11:00 h.s en la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Pinamar, situado en Valle Fértil 234, Pinamar, provincia de Buenos Aires.
Consultas: Dirección de Contrataciones situado en Valle Fértil 234, Pinamar, provincia de Buenos Aires. Teléfono: (2254) 45 9421. Correo electrónico: compras@pinamar.gob.ar
Expte. Municipal: 4123-2717-2021.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública N° 98/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor de Espacios Verdes Plaza Suiza".
Presupuesto oficial: \$36.401.588,25.- (Pesos Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 25/100).
Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
Fecha límite para retiro/descarga de pliego: 14/10/2021 a las 13:30 horas.
Fecha límite para la recepción de las ofertas: 19/10/2021 a las 10:00 horas.
Fecha de apertura de ofertas: 20/10/2021 a las 10:00 horas.
Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: El monto del pliego se establece en \$364.015,88 (Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quince con 88/100).
Lugar de entrega/sitio de descarga de pliego: Los pliegos deberán ser retirados por los oferentes, hasta el día de la visita de obra que se realizará el 14 de octubre, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, los cuales deberán ser abonados previamente en la Tesorería Municipal dentro del horario de 8:30 a 13:30.
Se encontrará disponible a partir del día 01/10/2021 y podrá consultarse en formato digital desde el sitio web <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>.
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la licitación podrán realizarse hasta 48 horas antes de la fecha establecida para la apertura de ofertas en la Dirección de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 55/2021

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 55/2021 - Materiales de Construcción - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando
Valor del pliego: \$2.000,00 (Dos Mil Pesos)
Adquisición de pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, Piso 2, hasta el día 25 de octubre de 2021, a las 14:00 hs.
Acto de apertura: El día 26 de octubre de 2021, a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, piso 2, San Fernando.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 4/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: Adquisición de 670 (Seiscientos Setenta) Metros Cúbicos de Hormigón H° 30 con Motivo de Obra de Pavimento en Avenida Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y Calle Mendoza. en el marco del FIM 2021.
Presupuesto oficial: \$8.576.000,00
Garantía de oferta exigida: \$85.760,00
Adquisición del pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.
Valor del pliego: \$10.000,00
Consultas: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.
Fecha de apertura: 1° de noviembre de 2021. Hora: 11:00 horas.
Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

oct. 1° v. oct. 4

MUNICIPALIDAD CORONEL ROSALES

Licitación Pública N° 15/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra Pública. Construcción de Aula y Reparaciones Edilicias Varias Escuela de Educación Secundaria N° 6

¿Por qué las Personas con Diabetes pueden Sufrir Cuadros COVID-19

Unidos descubrieron un mecanismo molecular alterado. Qué droga podría servir para

se contagiaron el
s gravemente
emia. Con el
nó las personas
riesgo de sufrir
in la enfermedad
s grupos priorizados
COVID-19. En los
íficos encontró una
ué ese grupo de
ás graves si se
na potencial terapia.
na que 62 millones
2. Este número se
, según la
alud (OPS). De
el número de
109 millones en
d pública es que
ersonas con diabetes
omiento d
complicaciones.
a diabetes mal
s de mortalidad
s crónicas como
uera, nefropatía,
Además, las
or riesgo de
e aquellas con un
Argentina, según la
de riesgo del
oblación mayor de

heridas inflamatorias que no cicatrizan en las personas con diabetes. La doctora Katherine Gallagher, de los Departamentos de Cirugía y Microbiología e Inmunología de Michigan Medicine, el investigador

James Melvin, y un equipo de colaboradores decidieron investigar una posible relación entre la enzima y la inflamación descontrolada que presenciaron de primera mano en los pacientes de COVID en la unidad de terapia intensiva.

Partiendo de un modelo de infección por el coronavirus en ratones, descubrieron que la enzima SETDB2 estaba disminuida en las células inmunitarias implicadas en la respuesta inflamatoria -que se conocen como macrófagos- en los ratones infectados con diabetes.

Posteriormente, los científicos observaron lo mismo en los monocitos-macrófagos de la sangre de personas con diabetes y COVID-19 grave.

«Creemos que tenemos una explicación para que estos pacientes desarrollen una tormenta de citoquinas», dijo el doctor Melvin. En los modelos de ratón y humano, señalaron

Melvin y Gallagher, a medida que la enzima SETDB2 disminuía, la inflamación aumentaba. Además, revelaron que una vía conocida como JAK1/STAT3 regula a la enzima en los macrófagos durante la

MUNICIPALIDAD DE MONTE



LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021

POR DOS DÍAS: Llámese a Licitación Pública para la: «ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021».

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.576.000,00

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 85.760,00

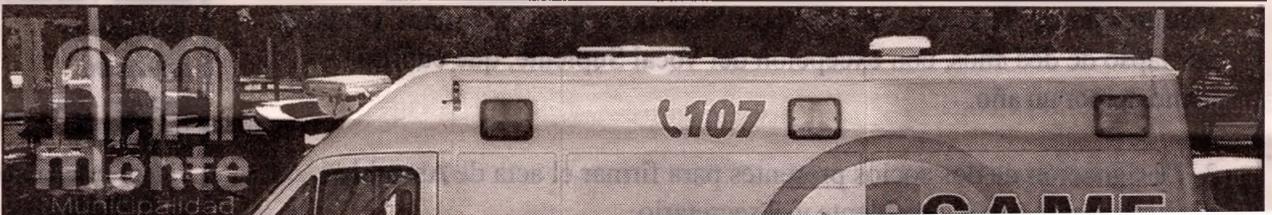
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00

CONSULTAS: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,30 horas.

FECHA DE APERTURA: 01 de noviembre de 2021.- Hora: 11,00 horas.

LUGAR: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte.



a llamada
o implicada en las



Municipalidad de MONTE
Monte

Acta de Apertura

Solicitud de Pedido
N° 5123

Cotización
N° 5262

Llamado
N° 1

Ejercicio: 2021



| Compra | | Documento | | Apertura | | | |
|--------------------|--------|-----------|------------|----------|-----|------|-------|
| Tipo | N°/Año | Tipo | N°/Año | Día | Mes | Año | Hora |
| Licitación Pública | 4/2021 | DECRETO | 1.854/2021 | 1 | 11 | 2021 | 11:00 |

En la ciudad de SAN MIGUEL DEL MONTE a los 1 día del mes de noviembre de 2021, siendo las 11:00 hs., reunidos en SALON DE ACTOS con la presencia de los señores: JEFE DE COMPRAS INTERINO, SR. FABIO BASUALDO; SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL, DR. MATIAS BALSAMELLO; DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS, LIC. PABLO RODRIGUEZ BABINO; ASESORA LEGAL, DRA. MARIA JOSE CASTRO; SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, ING. AGR. ARIEL LOGUERCIO quienes firman de conformidad al pie de la presente, procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas.

PROPUESTA N°1: PERTENECIENTE A LA FIRMA COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADO QUIEN CUMPLE CON LAS FORMALIDADES DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS CON DOMICILIO ESPECIAL A LOS EFECTOS DE ESTA CONTRATACION EN LA RUTA N°3 Y RUTA N°41 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. INTEGRA LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA CON UN PAGAMIENTO POR LA SUMA DE \$85.760 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100). ADJUNTA COMPROBANTE DE ADQUISICION DEL PLIEGO.

OFERTA ECONOMICA: COTIZA POR UN MONTO TOTAL DE \$9.313.000 (PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CON 00/100) PRECIO UNITARIO POR METRO CUBICO DE HORMIGON H30 \$13.900 (PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS CON 00/100). PLAZO DE ENTREGA, MANTENIMIENTO DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE PAGO SEGUN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

SIENDO LAS 11:20HS Y NO HABIENDO OBSERVACIONES QUE REALIZAR SE DA POR FINALIZADO EL ACTO.-

FABIO G. BASUALDO
Jefe de Compras Interino
Municipalidad de Monte

Lic. Pablo Rodríguez Babino
Dtor. Servicios Públicos
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Dra. María José Castro
Asesora legal
Municipalidad de Monte

Ing. Agr. Ariel Loguercio
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Monte



Licitación Pública

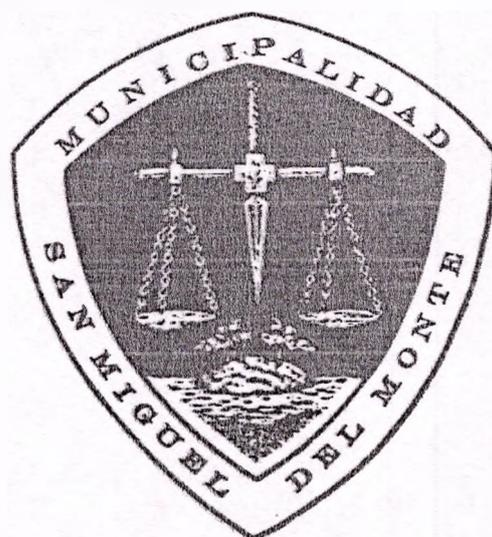
Nº 04 / 2021



Municipalidad de Monte
Licitación Pública Nº 04/2021

Sobre

Nº 1



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021

BASES Y CONDICIONES

**“ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA)
METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON
MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA
CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE
MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021”**

Presentación y apertura de las propuestas:
01 de Noviembre de 2021 a las 11:00hs. en la
Oficina de Compras de la Municipalidad de Monte,
Calle Prof. Laura Giagnacovo n° 636
San Miguel del Monte



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021. SEGÚN CONVENIO CONVALIDADO POR ORDENANZA N° 4399/2021 Y PROMULGADA POR DECRETO N° 749/2021.-

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

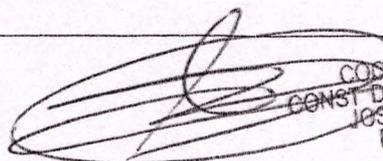
ARTICULO 1°: El presente Pliego de Bases y Condiciones regirá para LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021. SEGÚN CONVENIO CONVALIDADO POR ORDENANZA N° 4399/2021 Y PROMULGADA POR DECRETO N° 749/2021.-

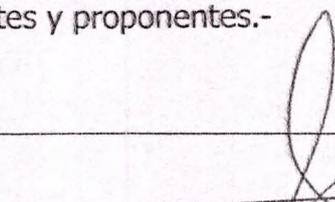
CONSULTAS ACERCA DEL PLIEGO

ARTICULO 2°: Las consultas a la presente Licitación Pública se recibirán hasta las 48 horas de la fecha y hora fijada para la apertura de propuestas en Oficina de Compras de la Municipalidad de Monte, calle Prof. Laura Giagnacovo N° 636 de San Miguel del Monte en el horario de 8,00 a 12,30 horas.-

APERTURA DE LAS PROPUESTAS

ARTICULO 3°: La apertura de propuestas se realizará en el lugar, día y hora que fijará el Departamento Ejecutivo en el respectivo Decreto de llamado a Licitación Pública, en presencia de funcionarios concurrentes y proponentes.-


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARES
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



ARTICULO 4º: Solamente se considerarán las propuestas presentadas hasta la hora y fecha fijadas para la apertura de las mismas y serán recibidas en la Oficina de Compras de la Municipalidad.-

ARTICULO 5º: En el momento de apertura se labrará acta, dejando constancia de todo lo actuado en dicha oportunidad, la que será refrendada por los funcionarios presentes y por oferentes concurrentes al Acto.-

FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

ARTICULO 6º: La presentación se realizará en un sobre o contenedor perfectamente cerrado, donde constará únicamente la leyenda: "MUNICIPALIDAD DE MONTE – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2021"

Dentro de ese sobre o contenedor, sin ninguna identificación o marca que pudiera individualizar al proponente, se presentarán en sobres separados, cada uno de ellos conteniendo la documentación que a continuación se detalla:

EN EL SOBRE Nº 1 "PRESENTACIÓN":

1. Nota de presentación donde se fije domicilio especial a los efectos de esta contratación. (Modelo 1)
2. El ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones con todas las fojas firmadas por el proponente o su apoderado.
3. Declaración Jurada de conocer y aceptar las condiciones del presente pliego, firmada por el/los oferentes o su representante.-
4. Garantía de la propuesta: los proponentes deberán afianzar sus propuestas con la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$85.760,00) integrándola en cualquiera de las siguientes formas:
 - a) En efectivo: mediante depósito en la Tesorería Municipal que extenderá el pertinente recibo.

COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente

COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARES
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



- b) Fianza bancaria extendida por Bancos Oficiales, a favor de la Municipalidad de Monte, que deberá constituir al fiador en liso, llano y principal pagador. Será extendida por el término de la propuesta y por la totalidad del monto de la Garantía de la Propuesta sin restricciones ni salvedades, todo ello bajo pena de rechazo de la propuesta.
- c) Póliza de caución de Garantía de Oferta, emitida por una Compañía Aseguradora acreditada y a entera satisfacción de la Municipalidad. con los recaudos enunciados en el punto anterior.
- d) Mediante pagaré a la vista suscripto por el oferente.-

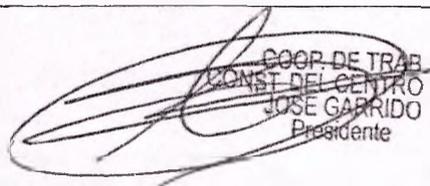
Se establece que el plazo para el mantenimiento de las ofertas será de SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha de la apertura, pudiendo ser prorrogado a solicitud de la Municipalidad por otros SESENTA (60) días más. En el caso que el oferente no respondiere en la fecha indicada al respecto se tomará como aceptada la prórroga solicitada.-

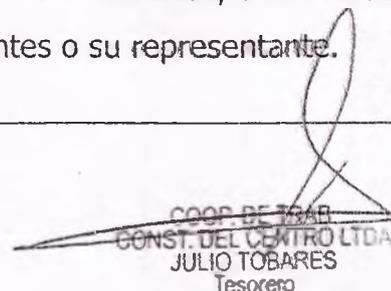
Una vez adjudicada la licitación, se devolverán las garantías a los oferentes que no hayan resultado adjudicatarios.-

El oferente o adjudicatario contrae la obligación de hacer efectivo el importe del pagaré, cuando corresponda la ejecución de la garantía así constituida, a su sola presentación por la Municipalidad. Cualquier reclamo que quisiera interponer solo podrá ser entablado después del pago respectivo, renunciando a oponer excepciones en el caso de que se inicie acción por cobro de documento.

EN EL SOBRE Nº 2 "OFERTA ECONÓMICA" :

Formulario provisto conteniendo la Oferta firmado por el proponente o su representante. Todas las enmiendas, raspaduras o entrelíneas, deberán ser salvadas al pie de la página con la firma del o los proponentes o su representante.


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARÉS
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



No se tomarán en consideración aquellas ofertas que presenten correcciones, enmiendas, raspaduras y/o entre líneas que no hayan sido debidamente salvadas al final.-

Cuando hubiera discordancia entre las cantidades expresadas en letras y las consignadas en números, se tomarán como válidas solamente la primera de ellas.-

ADJUDICACIÓN

ARTICULO 7º: La adjudicación recaerá sobre la propuesta que a juicio del Departamento Ejecutivo Municipal resulte más conveniente, reservándose el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyere oportuno, sin crearse por ello la Municipalidad, obligaciones para con los proponentes.-

La Municipalidad queda facultada para requerir de los distintos oferentes las ampliaciones, antecedentes, explicaciones o mayores datos que considere convenientes antes de la adjudicación, a los efectos de una clara valoración de la propuesta.

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de oferta, ésta fuera retirada o, si invitado el proponente a firmar el respectivo contrato, no se presentara en tiempo y forma a hacerlo, ello implicará el desistimiento de la propuesta, con pérdida de la garantía de la misma a favor de la Municipalidad y sin derecho alguno por parte del oferente, con más los daños y perjuicios que el hecho ocasione a la comuna.

IGUALDAD DE PRECIOS

ARTICULO 8º: En el caso de igualdad de precios y condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarias por escrito en la fecha que se establezca. De subsistir la igualdad en ese mismo acto se hará la adjudicación por sorteo.

COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente

COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARES
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



CONTRATO

ARTICULO 9º: El contrato queda perfeccionado por el sólo hecho de la adjudicación por la Autoridad facultada para contratar, dentro de los plazos que se establezcan, librándose cuando corresponda, la "Orden de Compra" con la descripción, cantidades, precios, condiciones, etc. de los materiales y servicios contratados.

INVARIABILIDAD DE PRECIOS

ARTÍCULO 10º: Los precios establecidos en las propuestas e en el contrato permanecerán invariables hasta la terminación de las obras.

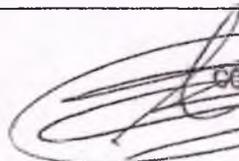
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

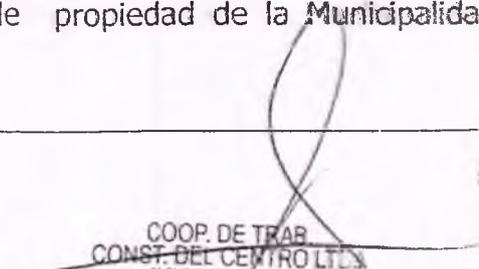
ARTÍCULO 11º: Cumplido el plazo de cumplimiento del contrato sin que los materiales sean entregados, o en caso de rechazo de éstos, se intimará su cumplimiento en un plazo perentorio, bajo apercibimiento de rescisión, aplicando en ese caso las penalidades previstas en el presente Pliego.

DEL PAGO

ARTÍCULO 12º: Para iniciar la gestión del pago, el adjudicatario deberá presentar la factura correspondiente, junto con el Certificado de Recepción o Remite del Material, suscripto o confeccionado por la Subsecretaria de obras Publicas.

ARTÍCULO 13º: RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO: El Producto en tránsito solicitado en cada oportunidad, corre por cuenta y riesgo de la adjudicataria hasta su total descarga en donde la Municipalidad de Monte lo indique. La adjudicataria asumirá las responsabilidades de naturaleza civil que surjan como consecuencia de la provisión de los productos, siendo además único responsable por cualquier daño que pudiera ocasionar el personal a su cargo a cosas de propiedad de la Municipalidad o de terceros.-


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARES
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021

DE BASES Y CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021. SEGÚN CONVENIO CONVALIDADO POR ORDENANZA N° 4399/2021 Y PROMULGADA POR DECRETO N° 749/2021.-

1. CARACTERÍSTICAS DEL HORMIGÓN:

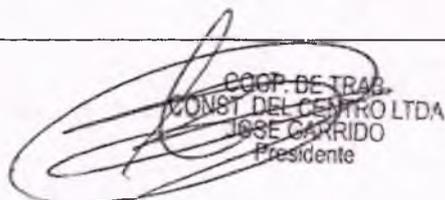
El Hormigón a proveer será de Tipo H-30, con una cantidad mínima de cemento de 350 Kg/m³, una resistencia específica a la compresión de 300 kg/cm² a los 28 días de edad referida a probetas standard de 15 cm. de diámetro por 30 cm. de altura (IRAM 1546)

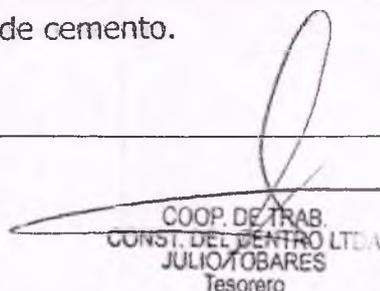
2. CEMENTO PÓRTLAND NORMAL

Definición: Para la ejecución de la obra se emplearán únicamente marcas aprobadas que satisfagan las condiciones de calidad establecidas en Norma IRAM 1503.

3. ADITIVOS PARA HORMIGÓN Aditivo retardador del fragüe o plastificante del hormigón. La Municipalidad, podrá exigir se incorpore al hormigón retardadores de fragüe o plastificantes, los que serán previamente aprobados por la Secretaría de Obras Públicas.

3.1. Características: RETARDADOR: Permitirá retardar el fragüe inicial en relación directa con el dosaje. Permitir una moderada reducción de agua de amasado (plastificado) y un incremento de la resistencia mecánica manteniendo constante la trabajabilidad y el contenido de cemento.


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARES
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



- 3.2. Características: **PLASTIFICANTE:** Permitirá obtener una mayor trabajabilidad sin la incorporación de Agua y sin modificar la resistencia característica del hormigón.

4. EXTRACCIÓN DE MUESTRAS Y ENSAYOS COMPLEMENTARIOS

La Municipalidad de Monte se reserva el derecho de realizar los ensayos de cemento que considere necesarios, a cuyo efecto el Contratista entregará sin cargo, cuando la Inspección lo requiera el cemento para realizar los respectivos ensayos. Cuando la Inspección lo estime necesario se extenderán muestras de cada una de las partidas acopiadas que aquella indique y en la forma y tiempo que la misma determine, debiendo individualizarse en forma segura las pertenencias a cada partida. Los gastos de extracción, embasamiento y transporte de las muestras serán por cuenta exclusiva del Adjudicatario.

5. ENTREGA DE HORMIGÓN ELABORADO

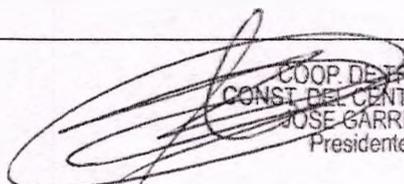
La entrega del hormigón elaborado se efectuará a partir de las 48 hrs. de recibida la Orden de Provisión y el plazo de entrega serán 60 días corridos.

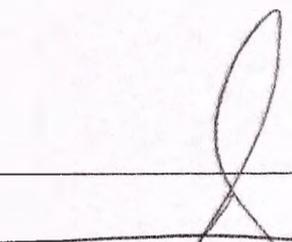
Se harán entregas parciales de 5 (Cinco) camiones diarios, o de acuerdo a necesidades y al requerimiento de la Secretaría de Obras Públicas, en la obra ubicada en la Av. Córdoba entre Ruta Nacional N°3 y Calle Mendoza.

La entrega parcial del hormigón se efectuará en días y horarios indicados por la Inspección.-

La firma adjudicataria deberá disponer de personal autorizado para recibir notas y/o cualquier comunicación por escrito o en forma oral. Este personal deberá estar en forma permanente en la planta elaboradora de hormigón.

El incumplimiento en la entrega hará pasible a la firma adjudicataria de los siguientes descuentos:


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARES
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires

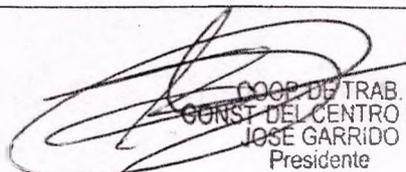


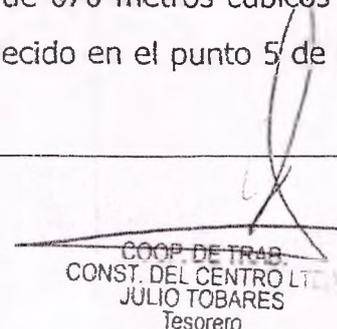
- a) Cuando se supere en media hora, por causas imputadas a la firma adjudicataria, el inicio de entrega en el lugar indicado por la Inspección y por cada media hora que supere los 15 minutos. Se practicará un descuento equivalente al precio cotizado de 1 (un) m³ de hormigón, además de este descuento y superada la hora y media, el descuento será equivalente al precio cotizado de 2 (dos) m³ de hormigón por cada media hora o fracción mayor de 15 minutos.
- b) Cuando la demora en arribar al lugar previamente indicado por la Inspección, entre un camión y su sucesivo, considerando un mismo pedido, sea mayor de 30 minutos por causas imputadas a la firma proveedora, se practicará un descuento equivalente al precio cotizado de 2 (dos) m³ de hormigón por cada 30 minutos o fracción mayor de 15 minutos.
- c) Cuando no se efectuó la entrega en el día (previamente establecido por la Inspección) del material solicitado se practicará un descuento equivalente al precio cotizado de 8 (ocho) m³ de hormigón por cada día de demora en la entrega.

En el caso que la firma adjudicataria se vea imposibilitada de hacer la entrega el día y hora previamente indicado por la Inspección, deberá comunicar por escrito a la Municipalidad con al menos 90 minutos de anticipación a la hora fijada por la Inspección para la entrega, los motivos por los cuales no puede efectuarla. Si estos no fuesen satisfactorios, al solo criterio de la Inspección, se aplicara el descuento establecido.

Por causa de fuerza mayor y al solo criterio de la Inspección este plazo de 90 minutos podrá disminuirse.

6. CANTIDAD A ENTREGAR: Será la cantidad de 670 metros cúbicos de hormigón elaborado calidad H-30 dentro del plazo establecido en el punto 5 de las presentes especificaciones técnicas.


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARES
Tesorero

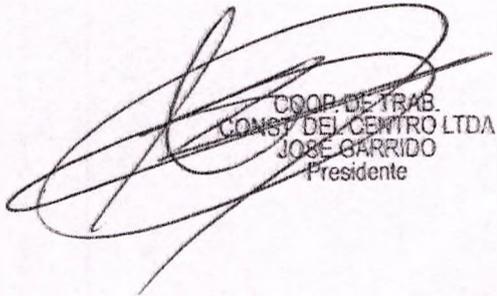


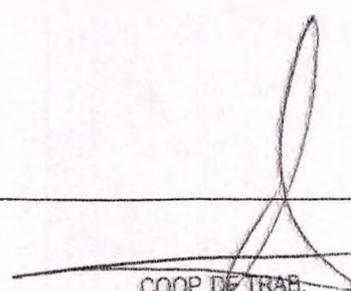
MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



7. FORMA DE COTIZAR

Los oferentes cotizarán el costo del total de hormigón elaborado como así mismo el precio unitario por m³, en éste precio en pesos estarán incluidos: el cemento, Arena Silícea, piedra partida 6/20, elaboración, transporte al lugar que indique la Inspección, todo lo que debe proveer y lo enumerado en la presente especificación técnica.


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARES
Tesorero

hoja 9



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



Modelo 1

Sres.: MUNICIPALIDAD DE MONTE

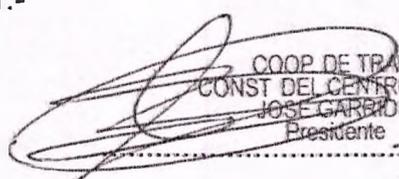
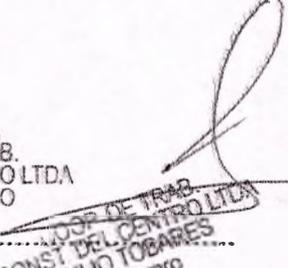
El que suscribe Jose Antonio Garrido DNI
N° 14047718 en su carácter de TITULAR / REPRESENTANTE
de la firma Cooperative Construcciones del Centro Lta.
constituyendo domicilio especial a los efectos de esta contratación en la
calle Ruta 3, Ruta 41 N° _____ de la localidad de
S. M del Monte Pcia. De Buenos Aires, se presenta en la
Licitación Pública N° 04/2021, declarando expresamente que para cualquier cuestión
judicial que se suscite, acepta someterse exclusivamente la jurisdicción de los
tribunales ordinarios del Departamento Judicial La Plata, renunciando a cualquier otro
fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-

Asimismo se obliga a notificar los cambios de domicilio por escrito a la Municipalidad,
siempre dentro de la provincia de Buenos Aires.

Toda notificación deberá ser hecha por escrito, y será válida en este domicilio especial
o en el modificado que haya sido notificado fehacientemente.

De igual manera manifiesta con carácter de declaración jurada conocer y aceptar las
condiciones del presente pliego, el cual firma en todas sus fojas.

Monte, 26 de Octubre de 2021.-


COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JOSE GARRIDO
Presidente

COOP. DE TRAB.
CONST. DEL CENTRO LTDA
JULIO TOBARES
Tesorero

Firma del titular o representante

Aclaración: Jose Garrido

D.N.I.: 14047718



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



27 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.839-Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública para la **“Adquisición de 670 m3. de hormigón H°30 para ejecución obra de pavimento en Avenida Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y calle Mendoza en marco del Programa “Fondo de Infraestructura Municipal 2021” iniciado por Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,**

Que la ejecución de este Programa deviene de gestiones llevadas a cabo por parte de este Gobierno Municipal por ante el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos que derivó en la celebración de un CONVENIO para el financiamiento de este proyecto el cual fuera convalidado por Ordenanza N° 4.399/2021,

El impulso que esta gestión de gobierno pretende llevar a cabo cuanto a la realización de diversas obras de infraestructura, en este caso la pavimentación de esta importante arteria de la zona suburbana, cuya extensión abarca desde la Ruta Nacional N° 3 hacia varios barrios periféricos, siendo la vía de conexión de éstos con el área céntrica de nuestra ciudad, por lo cual resulta relevante que se encuentre en perfectas condiciones de transitabilidad para seguridad y comodidad de los vecinos,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 04/2021 –**“Adquisición de 670 m3. de Hormigón H° 30 para ejecución de Obra Pavimento en Avda. Córdoba entre Ruta Nacional N° 3 y Calle Mendoza”** con las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente N° 7.839-Letra O-2021, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos expuestos, obra que se formaliza en el marco del Programa Fondo de Infraestructura Municipal 2021, atento las consideraciones expuestas.

ARTICULO 2º.- Establecer en la suma de pesos **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 8.576.000,00)**, el presupuesto oficial de la obra que motiva el presente llamado. -

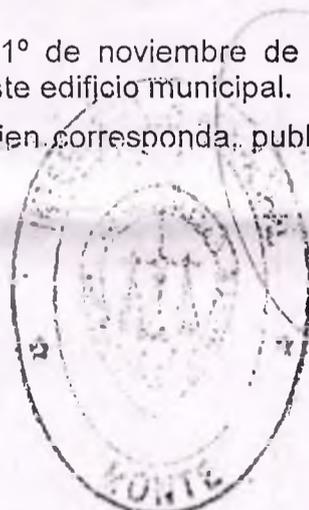
ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales que regirán el presente llamado a licitación, fijándose el valor de su adquisición en la suma de pesos **DIEZ MIL (\$ 10.000,00).**-

ARTICULO 4º.- Fijar para el día 1º de noviembre de 2021 a las 11,00 horas el acto de apertura de sobres de ofertas en este edificio municipal.

ARTICULO 5º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial Municipal.-

DECRETO N° 1.854

Dr. José Matías Balsameillo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

RAFAM
Municipalidad de MONTE
Monte

MONTE Monte
20 San Miguel del Monte - Bs.As.

DERECHOS DE OFICINA

a Caja de Tesorería

Fecha: 06/10/2021 0:52
Cajero: 550
N° Mov.: 00015385
Partida Nro: 1
Cuia: 00-00000000-0
Compr.: CO - 132054

Periodo: 10/2021

Monto Origen: *10.000,00
Interés: *****0,00
Total Pagado: *10.000,00

F. de Pago: Cheques

COMPROBANTE DE PAGO

IO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO

Emisión : 06/10/2021

(7220) - SAN MIGUEL DEL MONTE

Sit. IVA: Consumidor Final

| Período | Cantidad | Total | Imponible |
|---------|----------|-----------|-----------|
| 10/2021 | 1 | 10.000,00 | |

Pago tomado condicional hasta
tanto sea hecho efectivo el
cheque N° 44 997102/Bco. CMedicop

..... entregado en
cancelación de la presente obligación.

LICITACION PUBLICA N°4/2021 POBRA DE PAVIMENTO EN
AVENIDA CORDORA

VENCIMIENTO

06/10/2021

TOTAL

10.000,00

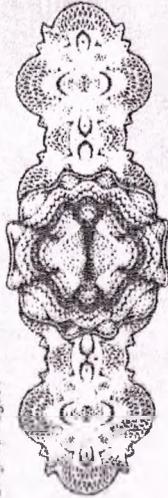


SELLADO

Nº

VENCIMIENTO

POR \$



BrayPap-Pligr001

El día 26 de Octubre de 2021 pagare (mos) a Municipalidad de San Miguel del Monte a su orden

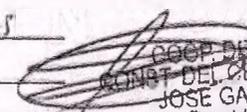
la cantidad de pesos Ochenta y cinco mil setecientos sesenta

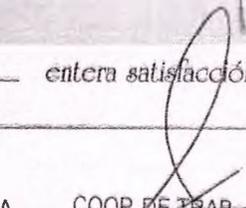
por igual valor recibido en _____ a _____ entera satisfacción pagadero sin protesto (art. 50 ley 5965/63) en _____

FIRMANTE Jose B Garrido - Julio Tobares

CALLE Bata 3, Bata 41 Nº _____

LOCALIDAD San Miguel del Monte TEL. _____


 COOP. DE TRAB. CONST. DEL CENTRO LTDA
 JOSE GARRIDO Presidente


 COOP. DE TRAB. CONST. DEL CENTRO LTDA
 JULIO TOBARES Tesorero



Sobre Nº 2

Licitación Pública Nº 4/2021

Municipalidad de Monte





Municipalidad de MONTE
Monte

Pedido de Cotización N° 5262 Llamado N° 1

MUNICIPALIDAD DE MONTE
FOLIO 43
FOLIO 12
Solicitud de pedido
N° 5123

Ejercicio: 2021

| Documento | | Compra | | Apertura | | | |
|-----------|------------|--------------------|---------|----------|-----|------|-------|
| Tipo | N°/Año | Tipo | N°/Año | Día | Mes | Año | Hora |
| DECRETO | 1.854/2021 | Licitación Pública | 4 /2021 | 1 | 11 | 2021 | 11:00 |

Monte, 28 de septiembre de 2021

Dependencia Solicitante Dirección de Obras Publicas

Senor.....

Calle..... Localidad.....

Solicito a Ud. se sirva cotizar precio por artículos al pie detallados.
Para tener validez debe ser firmado y sellado por los proponentes y devuelto bajo sobre cerrado antes de la fecha y hora de apertura.

Ing. Agr. Ariel Loguercio
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Monte
JOSE G. BASUALDO
Jefe de Compras Internas
Municipalidad de Monte
Firma del Jefe

| Item | Cantidad | Unid. | Descripción de los Artículos | Marca | P. Unitario | Importe Total |
|------|----------|-------|---|-------|-------------|---------------|
| 1 | 670,000 | m3 | HORMIGON - H°30.- PARA REACONDICIONAMIENTO DE AV. CORDOBA CON PAVIMENTO DE HORMIGON H°30 EN AV.CORDOBA ENTRE RUTA N°3 Y CALLE MENDOZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE. | | \$ 13900 | 9313000 |

La suma de pesos: Nueve millones trescientos trece mil Total \$ 9313000

Observaciones: PARA REACONDICIONAMIENTO DE AVENIDA CORDOBA, EN OBRA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN H°30 EN AVENIDA CORDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021. SEGÚN CONVENIO CONVALIDADO POR ORDENANZA N° 4399/2021 - PROMULGADA POR DECRETO N° 749/2021.-

Plazo de entrega: Según Pliego de Bases y Condiciones
Mantenimiento de oferta inmediato. SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDIC
Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICACION
Lugar de Entrega: EN OBRA - A CONVENIR N° Piso Dpto. Tel. Int. (SAN MIGUEL DEL MONTE)

JOSE G. BASUALDO
Firma del proponente y sello
COOP. DE TRAB. CONST. DEL CENTRO
JOSE G. BASUALDO
Presidente
COOP. DE TRAB. CONST. DEL CENTRO
JULIO IOBARES
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



DESGLOSE DE LA GARANTÍA DE OFERTA

Oficina de Compras, 1 de Noviembre de 2021

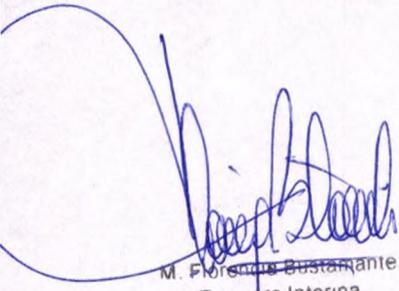
Señora Tesorera:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que en la fecha se desglosaron del Expediente N° 7.839 letra O- Año 2021 Licitación Pública N°04/2021 "ADQUISICION DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CUBICOS DE HORMIGON H30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CORDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA EN EL MARCO DEL FIN 2021", Los documentos que se indican a continuación:

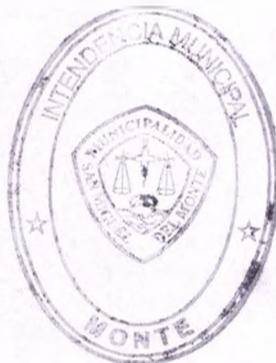
- Pagaré por la suma de \$85.760 (pesos ochenta y cinco mil setecientos sesenta con 00/100) que garantiza el mantenimiento de la oferta, entregado por la firma:
COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA.

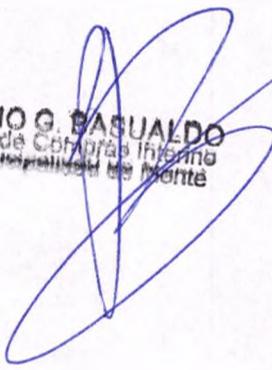
Se hace entrega del documento en este acto y se solicita disponer su guarda en esa Tesorería.

Saludo atentamente.-


M. Florencia Bustamante
Tesorera Interina
Municipalidad de Monte

01.11.2021




FABIO G. BASUALDO
Jefe de Compras Interina
Municipalidad de Monte



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires



Monte, 01 de noviembre de 2021
Ref.: Expediente 7.839 letra O
Licitación Pública 04/2021

A la Comisión Evaluadora:

De acuerdo con las actuaciones registradas en el presente expediente, referidas a la Licitación Pública 04/2021. Con motivo de la **“ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021”**

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, se cumplió con las publicaciones establecidas en los Art. 142 y 153 de la misma, por lo que de acuerdo con el acta de apertura correspondiente se puede observar que se ha presentado una única propuesta, siendo esta la siguiente:

PROPUESTA N°1: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA quien cumple con las formalidades de presentación de las propuestas con domicilio especial a los efectos de esta contratación en la ruta N°3 y ruta N°41 de la localidad de San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires. Integrando la garantía de mantenimiento de la oferta con un pagaré por la suma de \$85.760 (pesos ochenta y cinco mil setecientos sesenta con 00/100).

PROPUESTA ECONOMICA: Cotiza por un monto total de \$9.313.000 (pesos nueve millones trescientos trece mil con 00/100) precio unitario por metro cubico de hormigón H30 \$13.900 (pesos trece mil novecientos con 00/100). Plazo de entrega, mantenimiento de la oferta y condiciones de pago según pliego de bases y condiciones.

En virtud de lo que surge del acto de apertura y al observarse la presentación de una única oferta, es de resaltar que de acuerdo a lo prescripto por el ARTICULO 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, “en las licitaciones realizadas con las formalidades de esta ley se registrara una sola oferta y ésta fuera de evidente conveniencia, la autoridad administrativa podrá resolver su aceptación con autorización del Concejo. En circunstancias distintas, el segundo llamado será procedente y obligatorio”.

Elevo el presente expediente para su evaluación y continuación del trámite pertinente.-

FABIO G. BASUALDO
Jefe de Compras Interino
Municipalidad de Monte



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires
Comisión Evaluadora



Monte, 01 de noviembre de 2021
Ref.: Expediente 7.839 letra O
Licitación Pública 04/2021

Sr. Intendente Municipal
Ing. José Matildo Castro:

De acuerdo con las actuaciones registradas en el presente expediente, referidas a la Licitación Pública 04/2021. Con motivo de la **“ADQUISICIÓN DE 670 (SEISCIENTOS SETENTA) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN H°30 CON MOTIVO DE OBRA DE PAVIMENTO EN AVENIDA CÓRDOBA ENTRE RUTA NACIONAL N°3 Y CALLE MENDOZA. EN EL MARCO DEL FIM 2021”**

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, se cumplió con las publicaciones establecidas en los Art. 142 y 153 de la misma a fojas (18 a 24), por lo que de acuerdo con el acta de apertura correspondiente se puede observar que se ha presentado una única propuesta, siendo esta la siguiente:

PROPUESTA N°1: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA quien cumple con las formalidades de presentación de las propuestas con domicilio especial a los efectos de esta contratación en la ruta N°3 y ruta N°41 de la localidad de San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires. Integrando la garantía de mantenimiento de la oferta con un pagaré por la suma de \$85.760 (pesos ochenta y cinco mil setecientos sesenta con 00/100), fojas (26 a 41).

PROPUESTA ECONOMICA: Cotiza por un monto total de \$9.313.000 (pesos nueve millones trescientos trece mil con 00/100) precio unitario por metro cubico de hormigón H30 \$13.900 (pesos trece mil novecientos con 00/100). Plazo de entrega, mantenimiento de la oferta y condiciones de pago según pliego de bases y condiciones, fojas (43).

En virtud de lo que surge del acto de apertura y al observarse la presentación de una única oferta, es de resaltar que de acuerdo a lo prescripto por el ARTICULO 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, “en las licitaciones realizadas con las formalidades de esta ley se registrara una sola oferta y ésta fuera de evidente conveniencia, la autoridad administrativa podrá resolver su aceptación con autorización del Concejo. En circunstancias distintas, el segundo llamado será procedente y obligatorio”.

Esta comisión evaluadora entiende que es de suma necesidad contar con el material solicitado debido a que la obra se encuentra en ejecución y cualquier atraso de suministro de materiales perjudicaría la transitabilidad de los vecinos y barrios cercanos al encontrarse con una obra sin ser finalizada.

El monto presupuestado se eleva en un % 8,59 del presupuesto oficial, estando dentro de los valores de mercado. Cabe aclarar que de tener que realizar un nuevo llamado, una nueva publicación, una nueva apertura, se correría el riesgo de que quede desierta y/o el



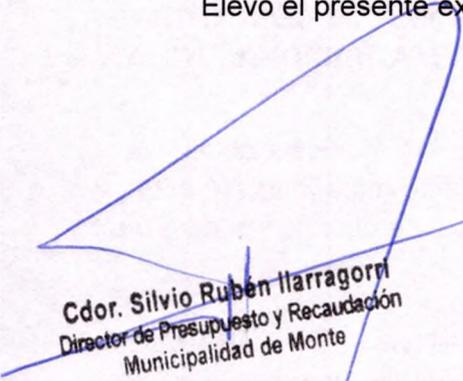
MUNICIPALIDAD DE MONTE

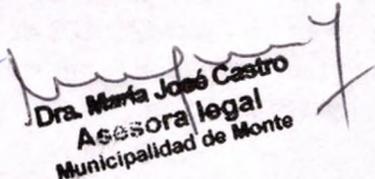
Provincia de Buenos Aires
Comisión Evaluadora

monto vuelva a ser incrementado debido a los incrementos del costo de la construcción según el INDEC.

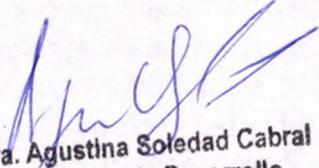
Por último se debemos considerar que los fondos para afrontar esta inversión son provenientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dentro del marco Fondo de Infraestructura Municipal 2021.

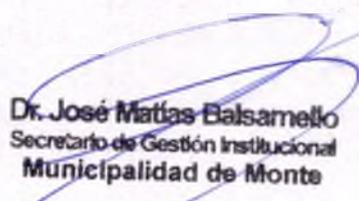
Elevo el presente expediente para su evaluación y continuación del trámite pertinente.
Comisión Evaluadora

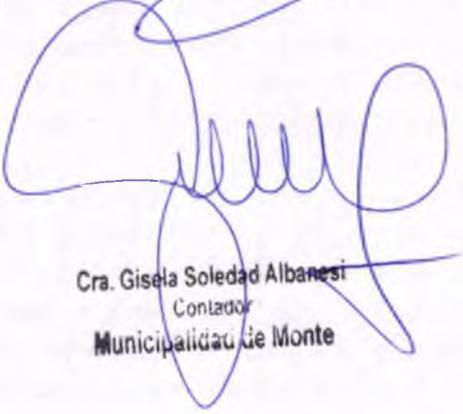

Cdr. Silvio Ruben Harragorn
Director de Presupuesto y Recaudación
Municipalidad de Monte


Dra. María José Castro
Asesora legal
Municipalidad de Monte


Ing. Agr. Ariel Loquercio
Subsecretario de Obras Pùblicas
Municipalidad de Monte


Dra. Agustina Soledad Cabral
Secretaria de Desarrollo
Económico Sostenible
MUNICIPALIDAD DE MONTE


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte


Cra. Gisela Soledad Albanesi
Contador
Municipalidad de Monte